Municipalidad de San Isidro

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 143

San Isidro, 22 MAR 2022

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 20° numeral 17 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 094 del 22 de febrero de 2022, se encargó al señor **CARLOS MANUEL ROBLES YERREN,** las funciones del cargo de Subgerente de Patrimonio y Servicios Generales de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Isidro;

Que, resulta necesario dar por concluida la encargatura dispuesta mediante la Resolución de Alcaldía N° 094 del 22 de febrero de 2022;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 23 de marzo de 2022, la encargatura del señor **CARLOS MANUEL ROBLES YERREN,** respecto a las funciones del cargo de Subgerente de Patrimonio y Servicios Generales de la Municipalidad de San Isidro.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia de Gestión de Personas y a la Gerencia de Administración y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde